



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 23 DIC 2020

Visto: El Expediente N° 011953-2020, con la Nota Informativa N°087-2020-UGRD-HSEB del Centro de Monitoreo de Gestión de Riesgo y Desastre del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, que presenta la propuesta de "Plan de Contingencia por Celebraciones Navideñas y de Fin de Año";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, de fecha 15 de julio del 2019, se aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud", que tiene la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante la Nota Informativa N° 087-2020-UGRD-HSEB del Centro de Monitoreo de Gestión de Riesgo y Desastre del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, presenta la propuesta de "Plan de Contingencia por Celebraciones Navideñas y de Fin de Año -Hospital Sergio E. Bernales" y solicita aprobación;

Que, el Plan de Contingencia tiene por finalidad de establecer las acciones del Hospital para una oportuna y adecuada respuesta frente a probable atención de pacientes, producto de algún evento adverso por las actividades navideñas y de año nuevo;

Que, mediante la Nota Informativa N°136-2020-OEPE-HSEB, los Informes N° 015-2020-EP/OEPE-HSEB, N° 043-2020-ETORG-OEPE-HNSEB, de los Equipos de Planificación y Organización y Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico respectivamente, han emitido opinión técnica favorable al proyecto de "Plan de Contingencia por Celebraciones Navideñas y de Fin de Año", el mismo que se encuentra acorde a lo dispuesto en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" y con la Nota Informativa N° 024-2020-EQ.PyC-OEPE-HSEB del Equipo de Programación y costos, sugiere que el financiamiento de las necesidades descritas en el Plan, sea considerado por la Oficina Ejecutiva de Administración;

Estando a lo solicitado, y con las opiniones técnicas favorables de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, resulta necesario continuar con los trámites correspondientes a su aprobación mediante acto resolutivo, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 142-2008;



y con las Visaciones del Director Ejecutivo de la Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan de Contingencia por Celebraciones Navideñas y Fin de Año 2020 - Hospital Sergio E. Bernales”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia y del Programa 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres, ejecuten las medidas preventivas con los responsables de la Unidades Productoras de Servicio de Salud y la atención de emergencia y urgencias que demandaría la población, debiéndose informar oportunidades a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional “Sergio E. Bernales”.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
.....
Mg. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
CMP. 19373

JASR/MRR/JZB/svch

Distribución:

- Director General
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos
- UGRDOGC
- Archivo Central



**PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES
NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO**
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AV. TUPAC AMARU N°8000 COMAS LIMA - PERÚ

HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DR. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL

MC. JUAN MARTIN NINA CÁCERES
DIRECTOR ADJUNTO

ING. EDUARDO CERRO OLIVARES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MC. JUDITH DANZ LUQUE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y
CUIDADOS CRITICOS

MC. JOSE ARAUJO RAMIREZ
JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

MC. OMAR CHAVEZ DOMIGUEZ
UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



2020

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
FINALIDAD.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
BASE LEGAL.....	5
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	6
DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO.....	7
II. CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO.....	7
III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	9
IV. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO.....	14
V. ESCENARIOS.....	16
ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	17
I. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	17
II. SISTEMA DE COMANDO EN SALUD.....	17
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	18
I. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	18
II. PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	19
III. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	20
IV. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	22
V. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	27
ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	29
PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	30
MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	322
ANEXOS.....	33
ANEXO 01: CONCEPTOS BÁSICOS.....	33
ANEXO 02: ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD.....	35
ANEXO 03: DECLARATORIA DEL ESTADO DE ALERTA.....	36
ANEXO 04: SISTEMA DE COMANDO HOSPITALARIO.....	37
ANEXO 05: MATRÍZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	38
ANEXO 06: PRIORIDADES.....	42
ANEXO 07: DIRECTORIOS.....	43
ANEXO 08: RED RADIAL.....	46
ANEXO 09: RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA.....	47
ANEXO 10: LÍNEAS VITALES CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONABILIDAD.....	48
ANEXO 11: FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN.....	49



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

INTRODUCCIÓN

Las festividades de Navidad y de Año Nuevo, son dos de las mayores celebraciones que se realizan en nuestro país; siendo celebraciones de unión familiar, de amistades y hermandad. Que se celebran durante la penúltima y última semana del mes de diciembre. Estas festividades se caracterizan por un gran aumento en los movimientos poblacionales de las diferentes ciudades. Se realizan celebraciones donde se degustan platos típicos de estas festividades como el pavo, el chocolate y panetón; se consumen altas cantidades de alcohol.

Durante el mes de diciembre, por las celebraciones, se aumenta la demanda del transporte público y privado de personas por las movilizaciones masivas, lo cual ocasiona caos vehicular y accidentes de tránsito, la ingesta de comida en estas festividades pueden ocasionar intoxicaciones alimenticias, se presenta un desorden social en los distintos centros comerciales y centro histórico de Lima, y un aumento de la violencia social; todo esto pudiendo genera un incremento en la demanda de atención de salud de emergencia. Por lo que en estas festividades aumentan los índices de accidentes de tránsito, intoxicaciones alimenticias, desordenes y violencia social, etc.

Actualmente el país se encuentra en estado de Alerta Roja desde el 24 de abril, para todos los establecimientos de salud, debido a la pandemia generada por el COVID-19 encontrándonos en una inmovilización social obligatoria, prohibición de eventos masivos. Todas estas medidas no han sido respetadas en su totalidad por la población, habiéndose realizados eventos de gran afluencia y constantes violaciones a la inmovilización social obligatoria decretada por el gobierno.

Considerando las condiciones en las que se realizan estas festividades, nos es necesario implementar mecanismos que garanticen la atención de la salud frente a daños que se pueden producir; estando preparados para cualquier contingencia, y responder de forma oportuna ante alguna emergencia o desastre que pueda presentarse.

Por lo que el Hospital Sergio E. Bernales de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres, ha elaborado el presente plan de Contingencia con la finalidad de fijar los procedimientos que deben optimizarse en la emergencia y en áreas críticas que se desempeñan las acciones de respuestas durante los eventos por las festividades de Navidad y Año Nuevo.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

FINALIDAD

EL presente plan de contingencia, tiene por finalidad establecer las acciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales para una oportuna y adecuada respuesta frente probable atención de pacientes, producto de algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir, actuar y reducir oportunamente ante el incremento masivo de pacientes afectados por alguna movilización masiva de personas o algún fenómeno de la naturaleza, que se presente en la jurisdicción del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, durante el periodo correspondiente a las fiestas navideñas y de año nuevo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS



- ✓ Identificar los peligros y amenazas que pudieran ocasionar algún daño a la salud de las personas afectadas y en la totalidad.
- ✓ Planificar las acciones de corto plazo, para disminuir impacto del desastre.
- ✓ Optimizar las prestaciones asistenciales ante la masiva demanda de atenciones en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales.
- ✓ Garantizar la asistencia del personal programado en su totalidad.
- ✓ Brindar una atención oportuna a la población afectada como consecuencia del evento adverso que se presentase en la jurisdicción del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Ley General de Salud – Ley N° 26842.
- Ley de Movilización Nacional – Ley N° 28101.
- Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud Ley N° 27813
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley 28551-Ley que Establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud Resolución Suprema N° 009-2004-SA.
- Decreto Legislativo N° 1129 “Que Regula el Sistema de Defensa Nacional”, el cual Deroga la Ley Sistema de Seguridad y Defensa Nacional – Ley N° 28478.
- Decreto Supremo N° 037 – 2013 que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129 “que regula el Sistema de Defensa Nacional”
- Decreto Supremo N° 037-2010- PCM - 25 de marzo 2010, Plan de Prevención ante Sismos 2010.
- Reglamento de la Ley de Movilización Nacional, Decreto Supremo 006-2006.
- Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres, Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01 aprobado por R.M. N° 416-2004/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA que aprueba la Directiva N° 053-2005-MINSA/OGDN-V.01 Organización y funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de Emergencias y Desastres
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y Desastres del Sector Salud (COE-SALUD), Directiva N° 044 – MINSA/OGDN-V.01.
- Inventario de Recursos del Sector Salud para casos de Emergencias y Desastres, Directiva N° 001-ODN-93 aprobado por R.V.M. N° 011-93-SA.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de contingencia es de aplicación obligatoria por parte de todas las áreas asistenciales y administrativas del Hospital Nacional Sergio E. Bernal.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Las celebraciones navideñas y por fin de año, son grandes festividades que conllevan un gran acumulo y movilización de personas. Siendo celebraciones en la cual se presenta un aumento en las atenciones del Servicio de Emergencia.

Durante el mes de diciembre el sistema de salud, se ve afectado por el incremento de pacientes que acuden a los centros hospitalarios, por los distintos eventos adversos, como los incendios que se incrementan durante estas épocas. Siendo que desde el incendio ocurrido en Mesa Redonda el 2001, último gran siniestro ocurrido en estas festividades, por pirotécnicos que se vendían sin medidas de seguridad; se han fortalecido las normas de seguridad.

Se pueden presentar los siguientes peligros por estas festividades:

- Accidentes de tránsito masivos.
- Movilización masiva de personas.
- Incendios.
- Manipulación de juegos pirotécnicos.
- Violencia social.
- Intoxicaciones masivas.
- Desacato a la inmovilización social obligatoria.



II. CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO

a) Denominación del suceso	: Celebraciones Navideñas y de Fin de Año.
b) Fecha de probable ocurrencia	: De las 07:00 Hrs. jueves 24 de diciembre del 2020 hasta las 07:00 Hrs. del lunes 28 de diciembre del 2020. - De las 07:00 Hrs. del jueves 31 de diciembre del 2019 hasta las 07:00 Hrs del lunes 04 enero del 2021
c) Magnitud	: Alta.
d) Tiempo de duración	: 10 días.
e) Lugares expuestos	: Jurisdicción del HNSEB.
f) Población expuesta	: Trabajadores y público usuario del HNSEB.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Probables causas de generación del suceso: La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a una o a la combinación de más de una de las siguientes causas:

➤ **Violencia Social:**

- Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas.
- Enfrentamientos violentos.
- Aglomeración desordenada de personas.
- Desplazamiento en masa de personas.

➤ **Accidentes de tránsito.**

- Uso inadecuado de medios de transporte.
- Exceso de velocidad en las carreteras.
- Conductores que manejan a gran velocidad.
- Transeúntes en estado etílico.
- Conductores en estado etílico.
- Transeúntes con intoxicación de sustancias alucinógenas.
- Conductores con intoxicación de sustancias alucinógenas.

➤ **Ingesta de alcohol y sustancias tóxicas. (Uso desmedido)**

- Uso desmedido de las bebidas alcohólicas.
- Uso desmedido de las sustancias tóxicas.

➤ **Ingesta de alimentos en mal estado de conservación.** Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de salubridad y seguridad, muchos de los cuales utilizan, insumos y artefactos en mal estado de conservación para la preparación de alimentos.

- Venta de alimentos sin medidas de salubridad.
- Venta de alimentos en mal estado de conservación.
- venta de alimentos contaminados con sustancias tóxicas.

➤ **Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad:**

- Manifestaciones.
- Sismos.
- Incendios.
- Explosiones.
- Derrumbes de estructuras.
- Atentados contra el orden público.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

➤ Incumplimiento del aislamiento y aislamiento social obligatorio.

- Realizar actividades sociales durante el toque de queda.
- Aglomeración de personas en actividades navideñas y de fin de año.
- Reuniones en plazas y centros históricos.

III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. ELEMENTOS EXPUESTOS:

- Población circundante afectada al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que podría verse afectada sería la siguiente:
 - Personas que se encuentren en movilizaciones masivas.
 - Personas que se desplazan hacia la capital o al interior del país.
 - Visita masiva de personas a las diferentes plazas y centros históricos.
 - Visita masiva de personas a restaurantes, o lugares donde expenden comida de manera formal e informal.
 - Visita masiva de personas a los diferentes centros comerciales (Plaza Lima Norte, Mega Plaza, Real Plaza, etc.)
 - Vendedores ambulantes ubicados en puertas, entradas de lugares concurridos, plazas y centros comerciales.
- Establecimiento de salud: Considerando que el hospital puede verse afectado en su funcionamiento.
 - Personal de salud que se encuentra en su turno dentro del hospital.
 - Infraestructura hospitalaria
 - Disponibilidad del abastecimiento de agua.
 - Operatividad de los equipos eléctricos médicos y no médicos.
 - Operatividad de las ambulancias.
 - Pérdida o deterioro de suministros y medicamentos.
 - Acceso a las instalaciones hospitalarias.



2. FACTORES ADVERSOS

- Escasa cultura de prevención por parte de los conductores y de la población que se desplaza en vehículos que no cumplen con las medidas de seguridad.
- Aglomeración de personas.
- Personas en estado de ebriedad o que han consumido sustancias ilícitas.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- Estado psicológico de las personas involucradas
- Lugares que, por motivo de la afluencia masiva de personas produciría una alta vulnerabilidad de riesgo.
- Cultura de evacuación, la psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.
- Mala práctica higiénica en la manipulación de alimentos.
- Venta de productos adulterados, en mal estado y preparados
- Venta de Productos pirotécnicos adulterados.

3. FACTORES DE VULNERABILIDAD

De acuerdo a la aplicación del Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH), que mide el grado de vulnerabilidad de un establecimiento hospitalario frente a un desastre. El Hospital Nacional Sergio E. Bernales, según el ISH del 2016, posee una vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.80, derivando el resultado del modelo matemáticos a la categoría "C", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

Índice de Seguridad	0.20
Índice de Vulnerabilidad	0.80

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalario del HNSEB 2016



El grado de seguridad en el componente estructural para el hospital, prevalece en el nivel Bajo con el 71 %, lo que en el aspecto físico que corresponde a la estructura de todo establecimiento, nos indica que es necesario tomar acciones urgentes e inmediatas de mejoras para disminuir la vulnerabilidad existente frente a un evento adverso. Por ello podemos decir que el hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso, causando daños estructurales y no estructurales. La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal al responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel Medio con 51%.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

También se tendría entre los factores de vulnerabilidad:

- Falta de previsiones para atender demanda habitual.
- Insuficientes mecanismos de respuesta frente a situaciones adversas.
- Insuficiente personal de seguridad ante eventos adversos

4. FACTORES POSITIVOS

- Acciones preventivas del Hospital Sergio E. Bernalles sobre la gestión de riesgo para cualquier evento adverso que se pudiera presentar.
- Establecimiento de un estado de alerta en la red asistencial sectorial, compuesto por unidades de primera atención de los Establecimientos de Salud que activarán sus mecanismos de alerta según sea el caso.
- Compromiso y conocimiento del personal de salud sobre atención de emergencias masivas.
- Aplicabilidad de la normatividad de evaluación de daños y necesidades; y en la toma de decisiones frente a eventos adversos.
- Repuesta de la Policía Nacional del Perú ante eventos adversos haciendo un despliegue de seguridad en las diversas vías de acceso a los lugares del evento, y que además cuenta con unidades de rescate y con equipos de radiocomunicación.
- Respuesta de los Bomberos Voluntarios del Perú ante eventos adversos, haciendo un despliegue de sus unidades para la respuesta.



5. CARACTERIZACIÓN DE LOS PROBABLES DAÑOS:

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas individuales y colectivas con los siguientes perfiles:

- Lesiones traumáticas.
- Heridas por armas de fuego.
- Intoxicaciones masivas.
- Asfixia por aplastamiento.
- Quemaduras.
- Trastornos gastrointestinales.
- Crisis hipertensiva.
- Síndrome ansioso y depresivo.
- Enfermedad diarreica aguda.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

De igual forma el establecimiento de salud presentaría los siguientes daños:

- Daños a la infraestructura hospitalaria.
- Robo de materiales médicos.
- Daños a la infraestructura del área de expansión COVID-19.
- Agresiones al personal de salud.

6. CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL

La capacidad resolutive del hospital se ha visto mermada, a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, habiendo tenido una disminución del personal de salud, por diversos factores de riesgo; haber presentado una disminución de camas en el Servicio de Emergencia y disminución de los Servicios hospitalarios, destinados al área de expansión COVID-19.

La Unidad de Cuidados intensivos (UCI), que contaba en su servicio con 06 camas antes de la pandemia, ha sido destinada para pacientes COVID-19, convirtiéndose en UCI-COVID; por lo cual se ha implementado una nueva área para la UCI no COVID-19, contando con 03 camas para el servicio de los pacientes, sin capacidad para un aumento de camas.

CAMAS HOSPITALARIAS	
DEPARTAMENTO CIRUGIA	
CIRUGIA	4
TRAUMATOLOGIA	24
TOTAL	28
DEPARTAMENTO MEDICINA	
SERVICIO MEDICINA	46
SERVICIO NEUMOLOGIA	34
TOTAL	80
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	
PEDIATRIA	36
TOTAL	36
DEPARTAMENTO GINECO-OBSTETRICIA	
GINECO-OBSTETRICIA	55
TOTAL	55
CAMAS HOSPITALARIAS	199



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA	
EMERGENCIA ADULTOS	
SHOCK TRAUMA	02
ACE	06
OBSERVACION	07
TOPICO MEDICINA	04
TOPICO CIRUGIA	07
TOTAL	21
EMERGENCIA PEDIATRICA	
SHOCK TRAUMA	02
OBSERVACIÓN PEDIÁTRICA	07
AISLADOS	02
TOTAL	11
CUIDADOS CRITICOS	
UCI	03
TOTAL	03
EMERGENCIA GINECO – OBSTETRICIA	
CAMAS DE GINECO-OBSTETRICIA	06
TOTAL	06

7. ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD:

Colapso funcional debido a la demanda masiva de atención en el Servicio de Emergencia que supere la capacidad de respuesta.

El hospital cuenta con acceso por 05 corredores viales y sociales

- Av. Túpac Amaru
- Av. Universitaria
- Carretera a la provincia de Canta-Región Lima
- Carretera Panamericana –Av. Túpac Amaru
- Carretera Panamericana –Av. Universitaria



8. MEDIOS DE TRANSPORTE

El Hospital Nacional Sergio E. Bernal, cuenta en la actualidad con un parque automotor conformado por 03 ambulancias, de las cuales 02 se encuentran operativa operativas de tipo I y dos de tipo III, las mismas que cubren toda la jurisdicción del hospital, las cuales se encuentran en estado óptimo y presto a asistir en servicios de referencia y contrarreferencia.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Tipo	Marca	Equipamiento	Estado
I	Peugeot EUE 162	Según Norma Técnica 051-MINSA/OGDN-V.01	Operativo
III	Peugeot EUE 265	Según Norma Técnica 051-MINSA/OGDN-V.01	Inoperativo
III	Peugeot EUE 852	Según Norma Técnica 051-MINSA/OGDN-V.01	Operativo

Otros transportes que forman parte como apoyo para Emergencias y/o desastres.

Vehículo	Marca/modelo	Combustible
Automóvil	Mitsubishi Lancer 1997 – EGX 832	Petróleo
Camioneta	Nissan doble cabina 2004 – EGN 295	Petróleo
Camioneta	Nissan AD 1991 – EGT 519	Gasolina 90

IV. DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o a la combinación de las siguientes causas:



TIPO DE EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	DAÑOS A LA SALUD
ACCIDENTE DE TRANSITO MASIVO	Potencial de ocurrencia de accidentes en el transporte público y privado de pasajeros, especialmente el referido al transporte interprovincial que transita por nuestra jurisdicción, sobre todo en las vías de alta peligrosidad como la Av. Panamericana Norte, la Av. Túpac Amaru, la Av. Universitaria y carretera Canta, entre otros. (los accidentes son causados por factores como el exceso de velocidad, fallas mecánicas, imprudencia, ingesta de bebidas alcohólicas de los conductores y transeúntes).	• Lesiones. Traumáticas. • Amputaciones. • Hemorragias. • Quemaduras.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

INTOXICACIÓN ALIMENTARIA	La intoxicación alimentaria, por consumo de alimentos de dudosa procedencia o sin los mínimos estándares de preparación y conservación, causan intoxicación a quienes los consumen. Siendo que ante posibles eventos sociales se presente un aumento en la venta y producción de alimentos, las cuales pueden no tener las medidas de higiene necesarias; pudiendo consumirse alimentos con bacterias, parásitos, virus, agentes químicos y diferentes toxinas. Por lo general los síntomas de una intoxicación alimentaria comienza muchas veces con náuseas, vómitos, diarrea o fiebre. Las intoxicaciones por agentes químicos tóxicos en los alimentos, aumentan en grandes eventos sociales, que cursan con dolor abdominal agudo, sialorrea, hemorragias y pérdida de la conciencia. Características que deben ser claramente diferenciadas por la población.	• Diarrea (a veces con sangre) • Fiebre. • Cefalea. • Mialgias. • Dolor abdominal agudo. • Náuseas. • Sialorrea. • Trastornos del sensorio. • Deshidratación.
EVENTO DE ASISTENCIA MASIVA DE PERSONAS	La asistencia masiva de personas a los diferentes eventos (Fiestas, celebraciones, entre otros) por motivo las celebraciones navideñas y año nuevo, puede provocar daños que pueden perjudicar la salud y a la infraestructura. No todas las personas responden de la misma forma a la presencia de un caos, hostilidad que se pudieran presentar en dichas actividades.	• Síndrome ansioso. • Síndrome depresivo. • Crisis hipertensiva. • Politraumatizados.
INCENDIOS	El conjunto de los elementos que forman el triángulo de fuego es: el calor, combustible, oxígeno (interaccionan como una reacción química); estos elementos están latentes en cualquier momento, si no se tiene la debida precaución pueden provocar un incendio, y por consiguiente general daños a la salud, incrementándose la probabilidad de ocurrencia en grandes eventos.	• Quemaduras. • Intoxicaciones por inhalación de sustancias tóxicas. • Intoxicación por humo. • Electrocución. • Lesiones en vías áreas. • Traumatismos.
VIOLACIÓN A LA INMOVILIZACIÓN NACIONAL	Actualmente el país se encuentra en una inmovilización social obligatoria, debido a la pandemia originada por el COVID-19; la cual, ante alguna manifestación social, la inmovilización social no sería acatada, pudiendo generar daños a la salud.	• Traumatismo. • Intoxicación por sustancias tóxicas. • Intoxicación por humo. • Síndrome de ansiedad.
VIOLENCIA SOCIAL	Cualquier tipo de violencia con impacto social cometida por individuos o por la comunidad. Pudiendo ser estos: Asaltos, violencia por pandillas, enfrentamientos entre policías y ciudadanos, desplazamiento forzado, conflictos armados y terrorismo.	• Traumatismos. • Lesiones por armas de fuego. • Amputaciones • Quemaduras. • Intoxicación por humo. • Intoxicación por sustancias tóxicas.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

V. ESCENARIOS

ESCENARIOS	PACIENTES	PACIENTES QUE REQUIERAN ATENCIÓN POR UST	PACIENTES QUE REQUIERAN ATENCIÓN POR UCI	PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO
SIN DEMANDA	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
DEMANDA BAJA	Hasta 03 pacientes	01 Paciente	Ninguno	Ninguno
DEMANDA MODERADA	De 03 a 10 pacientes	Hasta 03 pacientes	01 Paciente	Movilización de personal de otros servicios hacia las áreas de emergencia.
DEMANDA SEVERA	De 10 a 20 pacientes	De 03 a 10 pacientes	Hasta 03 pacientes	Médico: Emergenciólogos, Intensivistas, Traumatólogos, Cirujano y Pediatras Licenciados: Enfermeros, Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínicos, Tecnólogo Médico en Radiología. Técnicos: Enfermería, Farmacia y Laboratorio. Personal de seguridad.
EMERGENCIA NACIONAL	Más de 20 pacientes	Más de 10 pacientes	De 03 a 10 pacientes.	Médico: Emergenciólogos, Intensivistas, Traumatólogos, Cirujanos y Pediatras. Licenciados: Enfermeros, Tecnólogos Médicos en Laboratorio Clínicos, Tecnólogo Médico en Radiología. Técnicos: Enfermería, Farmacia y Laboratorio. Personal administrativo para admisión. Personal de seguridad. Personal de movilización de cadáveres.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

I. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), anteriormente llamado Comité Operativo de Emergencias del HNSEB, espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión de Riesgo del Desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664.

II. SISTEMA DE COMANDO EN SALUD

El Sistema de Comando en Salud (SCS), es un sistema de organización, que nos permite garantizar una ordenada y adecuada respuesta ante la ocurrencia de algún evento adverso (emergencia o desastre).

El SCS, es un sistema que adopta la terminología y doctrina del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), para el sector salud. Conformado por un comandante, el cual es asumido por el Director de Hospital, sus oficiales y jefes.



PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

I. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Con el objetivo de reducir los posibles daños a la salud en la población y mantener la continuidad del funcionamiento de los servicios de salud del hospital, ante la afluencia masiva de personas con daños a la salud, a ocurrir por posibles eventos adversos en las festividades navideñas y de año nuevo se realizarán las siguientes acciones:

- Organizar el GTGRD para los procesos de prevención, preparación y respuesta ante algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Elaboración y difusión del plan de contingencia para conocimiento del personal asistencial y administrativo.
- Monitorear la situación local ante algún evento adversos por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Preparar al personal de salud del hospital para la respuesta frente a eventos adversos producto de las festividades navideñas y de año nuevo, y los daños que se puedan derivar.
- Verificar la disponibilidad de los recursos necesarios:
 - El servicio de Emergencia y Unidad de Cuidados Críticos, garantiza la prevención en el personal durante los turnos correspondientes.
 - Camas en UST, Cirugía, Medicina, Traumatología, Observación, UCI, Hospitalización Cirugía, Hospitalización Medicina.
 - Se deberá verificar la operatividad de las ambulancias.
 - El Departamento de Anatomía Patológica y Clínica, deberá contar con pruebas diagnósticas de COVID-19
 - Banco de Sangre deberá disponer unidades de sangre según ser requiera; de no tener disponibilidad de los distintos tipos de sangre, se deberá contar con unidades de sangre tipo "O" negativo, al ser compatible con cualquier tipo de sangre (donador universal)
 - El Departamento de Farmacia deberá contar con un abastecimiento de los insumos, materiales y medicamentos, para la contingencia:
 - Kits de emergencia, que contengan insumos de medicamentos como contingencia ante una mayor sobredemanda en la atención de pacientes con lesiones traumáticas, con quemaduras e intoxicaciones.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

○ Equipos de protección personal (EPP):

- Respirador N95
- Mascarilla quirúrgica.
- Mandilón descartable.
- Mameluco descartable.
- Gorro quirúrgico.
- Chaleco descartable.
- Pantalón descartable.
- Guantes de látex.
- Guantes quirúrgicos.
- Botas descartables.

➤ Verificar la operatividad del Sistema Comunicación.

TELECOMUNICACIONES	
EQUIPOS	FUNCIONABILIDAD
• Equipo Radio Transmisor Receptor VHF • Motorola PRO7150 operativo. • Radio Tetras Operativo. • Radio en ambulancias receptor VHDF: EUB162 – EUB 852	24 horas

- Verificar la operatividad del Sistema de Referencia y Contrarreferencia.
- Verificar la operatividad del Servicio de Emergencia y de la Unidad de Cuidados Críticos.
- Verificar la operatividad y abastecimiento de los servicios indispensables, garantizando su operatividad por 72 horas:
- Funcionabilidad del servicio de agua y desagüe.
 - Funcionabilidad del servicio de luz.
 - Funcionabilidad de los grupos electrógenos.
 - Abastecimiento de alimentos
- Se deberá manejar un presupuesto ante los escenarios que pudieran presentarse, para la implementación de personal y equipos médicos.



II. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

La declaratoria de alerta es monitoreada por la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres (UGRD).

Actualmente nos encontramos en alerta roja para todos los establecimientos de salud desde el 23 de abril del 2020, por la pandemia generada por el COVID-19.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Tipos de alertas:

1. ALERTA VERDE

Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en este momento se debe actualizar los planes de contingencia.

2. ALERTA AMARILLA

Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Siendo el momento en que los equipos de primera respuesta están a la expectativa de posibles daños notificando los eventos a los EMED Salud o al COE Salud.

3. ALERTA ROJA

Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso, emergencia o desastre, siendo el momento que los equipos de primera respuesta toman conocimiento de un incidente en proceso o recientemente ocurrido y se procede a la notificación de los EMED Salud o al COE Salud.

III. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

Organización del Sistema de Comando Salud Hospitalario (SCSH):

1. Comandante de Salud Hospitalario (CSH):

- Máxima autoridad del SCSH
- Responsable de establecer el Puesto de Comando, e implementar las áreas de expansión interna y externa.

2. Oficial de Enlace:

- Establece comunicación con las IPRESS satélite de emergencias y desastres, según organización territorial.
- Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda.
- Reporta acciones al CSH.

3. Oficial de Gestión de Información:

- Monitorear el incidente.
- Monitorear la información entre UGRD, DIRIS, DIGERD y Hospitales de referencia.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- Comunicación con el COE SALUD
- Gestión de Riesgo de desastres.
- Apoyar al comandante en el sistema de comando.
- Coordinar con el jefe de operaciones.
- Reportar acciones al CSH

4. Oficial de Comunicación e Información Pública:

- Sintetizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud.
- Preparar la Información para difundir a la comunidad visada por el CSH.
- Reportar acciones al CSH.

5. Oficial de Seguridad:

- Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica.
- Reportar acciones al CSH

6. Jefe de Operaciones:

- Implementar y ejecutar el PAI, determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre.
- Determina las necesidades en función a la evaluación de daños.
- Reporta acciones al CSH

7. Jefe de Epidemiología:

- Supervisión e informe de la zona de cadáveres.
- Control de brotes epidemiológicos.

8. Jefe de Planificación:

- Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI. Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial.
- Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional afectados por el incidente.
- Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Reportar acciones al CSH.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

9. Jefe de Logística:

- Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de Contingencia, emergencia masiva o desastre.
- Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para la atención de víctimas.
- Efectuar el abastecimiento de los requerimientos que demanden la atención de las víctimas y el bienestar del personal que participa en la atención del incidente.
- Reporta acciones al CSH.

10. Jefe de Logística:

- Efectuar el análisis de los costos del incidente.
- Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.
- Reporta acciones al CSH

IV. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Acciones y actividades generales:

- La respuesta será activada por el Director General del HNSEB o Jefe de Guardia.
- El Grupo de Trabajo de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, deberá activarse.
- Se notificará inmediatamente al Jefe de Guardia, sobre los pacientes que se presenten producto de algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo.
- El Jefe de Guardia deberá estar permanentemente informado de alguna ocurrencia que suceda al Personal de Salud y/o del Paciente.
- El Jefe de Guardia mantendrá comunicación permanentemente con el Director para la toma de decisiones.
- El flujo de la información, manejo operativo y la conducción de las acciones estará a cargo del Jefe de Guardia, bajo supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
- Se aplicará las normativas de Bioseguridad, Residuos Sólidos, Limpieza y Desinfección Hospitalaria.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- El personal de Admisión consolidara información recibida sobre diagnósticos principales de los atendidos.
- El equipo de Primera Respuesta, Brigada de Emergencias y Desastres, se constituirá previa orden/autorización en las áreas de expansión ante la ocurrencia de algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Mantener comunicaciones hospitalarias para referencia de pacientes.
- De sobrepasar la capacidad de respuesta hospitalaria, se activarán las áreas de expansión, previa orden autorización del Director o Jefe de Guardia, activaran la capacidad de expansión en la explanada de la emergencia.

Acciones según conformación de los equipos de trabajo:

➤ EQUIPOS DE TRIAJE:

- Ubicará anatómicamente el lugar de lesión.
- Controlará las Funciones Vitales.
- Rellenara la Tarjeta de Triage.
- Determinará el Nivel de Prioridad de Atención.
- Determinará el área correspondiente para su atención.

➤ EQUIPO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ATENCIÓN INICIAL:

- Determinar sus áreas de atención según Prioridades:
 - Prioridad I (ROJO)
 - Prioridad II (AMARILLO)
 - Prioridad III (VERDE)
- Verificar Insumos, equipos y materiales a necesitar
- Guiarse del Plan de Respuesta para situaciones de Emergencia y Desastre del Servicio.

➤ EQUIPO DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE EXPANSIÓN:

- Procede al armado de carpas por prioridades.
- Procede a la instalación de mobiliario, mesas, sillas, camillas.

Acciones por escenario:

1. SIN DEMANDA:

El personal del hospital estará en alerta ante la posibilidad de la llegada de afectados por algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo, se deberá continuar con la atención sin interrumpir los servicios.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

2. DEMANDA BAJA.

El Hospital Sergio E. Bernales deberá estar preparados para la atención de afectados por algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo. Teniendo un escenario de hasta 03 hospitalizados, con posibilidad de 01 paciente que requiera atención por la Unidad de Shock Trauma.

- Personal del Servicio de Emergencia deberá atender a los pacientes que lleguen.
- La Unidad de Shock Trauma deberá estar preparada según se requiera.
- El Tópico de Cirugía del Servicio de Emergencia deberá estar preparado según se requiera.
- El tópico de Medicina del Servicio de Emergencia deberá estar preparado según se requiera.
- Emergencia Pediátrica deberá estar preparado según se requiera
- Sala de Operaciones deberá estar preparada para la realizar operaciones según se requiera.
- Banco de sangre deberá disponer unidades de sangre según ser requiera; de no tener disponibilidad de los distintos tipos de sangre, se deberá contar con unidades de sangre tipo "O" negativo al ser compatible con cualquier tipo de sangre (donador universal).



3. DEMANDA MODERADA

El Hospital Sergio E. Bernales, deberá estar preparado para un escenario de 10 pacientes hospitalizados, de los cuales hasta 03 pacientes requerirán atención en la Unidad de Shock Trauma, 01 paciente requeriría cama en la Unidad de Cuidados Intensivos.

- Se deberá movilizar personal médico, de enfermería y técnico de otros servicios para las áreas de emergencia.
- Se deberá implementar camas para la Unidad de Shock Trauma, de no contar con disponibilidad, se deberá aumentar la capacidad operativa; de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- El tópico de Cirugía del Servicio de Emergencia deberá estar preparado según se requiera; de no tener suficientes camas, se deber implementar, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- El tópico de Medicina del Servicio de Emergencia deberá estar preparado según se requiera; de no tener suficientes camas, se deberá implementar, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Emergencia Pediátrica deberá estar preparado según se requiera; de no tener suficientes camas, se deberá implementar, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Se deberá implementar camas en UCI, de no tener disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará área de expansión y/o referir pacientes a las IPRESS que dispongan con camas UCI.
- Se deberá contar con ventiladores mecánicos disponible.
- Sala de Operaciones deberá estar preparada para la realizar operaciones según se requiera.
- Banco de sangre deberá disponer unidades de sangre según se requiera; de no tener disponibilidad de los distintos tipos de sangre, se deberá contar con unidades de sangre tipo "O" negativo, al ser compatible con cualquier tipo de sangre (donador universal).



4. SOBREDEMANDA SEVERA

El Hospital Sergio E. Bernales deberá estar preparado para un escenario de 20 hospitalizados, de los cuales hasta 10 pacientes requerirían atención por la Unidad de Shock Trauma y 03 pacientes requerirían camas en la Unidad de Cuidados Intensivos.

- Se deberá implementar un área de expansión interna.
- Se requerida un aumento del recurso humano.
- Se deberá implementar camas para la Unidad de Shock Trauma, de no contar con disponibilidad, se deberá aumentar la capacidad operativa; de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Se deberá implementar camas en UCI, de no tener disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

camas, se implementará área de expansión y/o referir pacientes a las IPRESS que dispongan con camas UCI.

- Sala de Operaciones deberá estar preparada para la realizar operaciones según se requiera.
- Se deberá implementar camas en el tópico de cirugía del servicio de emergencia, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Se deberá implementar camas en el tópico de cirugía del servicio de emergencia, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Emergencia pediátrica deberá estar preparado según se requiera; de no tener suficientes camas, se deber implementar, de no contar con disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Banco de Sangre deberá disponer unidades de sangre según ser requiera; de no tener disponibilidad de los distintos tipos de sangre, se deberá contar con unidades de sangre tipo "O" negativo, al ser compatible con cualquier tipo de sangre (donador universal).
- Laboratorio deberá asegurar pruebas de descarte para COVID-19, según se requiera.
- Farmacia deberá asegurar la continuidad del suministro de medicamentos e insumos médicos que se requieran en el Servicio de Emergencia.
- Se requerida implementar ventiladores mecánicos.
- Se requerida asegurar insumos y medicamentos para procedimientos de intubación
- Se requerida asegurar insumos y medicamentos para pacientes politraumatizados.



5. EMERGENCIA NACIONAL:

El Hospital Sergio E. Bernalles deberá estar preparado para un escenario mayor de 20 hospitalizados, de los que se tendría un mínimo de 10 pacientes que requerirían atención por la Unidad de Shock Trauma y hasta 10 pacientes requerirían atención por la Unidad de Cuidados Críticos.

- Se deberá implementar un triaje para la atención de los pacientes.
- Se deberá implementar un área de expansión e instalación de carpas de la UGRD

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- Se deberá implementar camas para la Unidad de Shock Trauma, de no contar con disponibilidad, se deberá aumentar la capacidad operativa; de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará un área de expansión interna.
- Se deberá implementar camas en UCI, de no tener disponibilidad se deberá aumentar la capacidad operativa, de no contar con el espacio físico para la implementación de camas, se implementará área de expansión y/o referir pacientes a las IPRESS que dispongan con camas UCI.
- Sala de Operaciones deberá estar preparada para la realizar operaciones según se requiera.
- Banco de Sangre deberá disponer unidades de sangre según ser requiera; de no tener disponibilidad de los distintos tipos de sangre, se deberá contar con unidades de sangre tipo "O" negativo, al ser compatible con cualquier tipo de sangre (donador universal).
- Se requerida un aumento del recurso humano:
- Se requerida implementar ventiladores mecánicos.
- Se requerida asegurar insumos y medicamentos para procedimientos de intubación
- Se requerida asegurar insumos y medicamentos para pacientes politraumatizados.
- Laboratorio deberá asegurar pruebas de descarte para COVID-19, según se requiera.
- Farmacia deberá asegurar la continuidad del suministro de medicamentos e insumos médicos que se requieran en el Servicio de Emergencia y área de expansión seleccionada.
- Se requerida contar con ventiladores mecánicos disponibles.
- Se requerida asegurar insumos y medicamentos para procedimientos de intubación.
- Se deberá implementar un cerco de seguridad alrededor del hospital.



V. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS

Acciones:

- Seleccionar la adecuada área de expansión para la atención de afectados por algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con un área de expansión para el COVID-19.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

- Asignación de servicios de contingencia:
 - Emergencias Adulto
 - Emergencias Pediátricas.
 - Hospitalización de Medicina.
 - Hospitalización de Cirugía
 - Oferta de Atención Médica Móvil.
- Instalación de Carpas de UGRD, en áreas de expansión:
 - Explanada del Servicio de Emergencia.
 - Explanada frente al Pabellón de TBC.
 - Explanada principal.
- Realizar el rápido análisis de daños y necesidades de las instalaciones seleccionadas y del área de expansión para la atención de los pacientes.
- Realizar la limpieza y desinfección del área seleccionada para la atención.
- Garantizar el abastecimiento de medicamentos en las áreas seleccionadas para la atención de afectados por algún evento adverso por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Continuar el tratamiento de todos los pacientes durante la emergencia, incluyendo a los pacientes con enfermedades crónicas.



ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Actividades:

- Organizar el GTGRD para una respuesta oportuna, mediante reuniones constantes de coordinación de las actividades.
- Elaboración de la sala situacional sobre las patologías que pudieran presentarse por los eventos adversos por las celebraciones navideñas y de año nuevo y eventos similares.
- Capacitación del personal asistencial del hospital para la intervención y respuesta frente a eventos adversos por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Coordinación con los departamentos para la provisión de los insumos y materiales de bioseguridad.
- Coordinación con los departamentos para la provisión de personal y de ser necesario la gestión de la contratación de personal necesario.
- Gestionar los recursos a necesitar con las autoridades respectivas, para garantizar la continuidad operativa.
- Comunicación con la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte (DIRIS Lima Norte), y Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud).
- Difusión de las medidas de prevención en trabajadores.
- Reforzamiento en los procesos de limpieza y desinfección de ambientes para la atención de los posibles afectados por los posibles eventos adversos por las festividades navideñas y de año nuevo.
- Elaboración de material de difusión, con mensaje informativo, sobre la afectación a la salud que se producirían por los posibles eventos adversos por las celebraciones navideñas y de año nuevo, para los usuarios que acudan al hospital.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

RECURSOS FINANCIEROS Y HUMANOS

Se requiere recursos financieros, sin embargo, para la supervisión de las acciones de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Se deberá proveer de los recursos Humanos que sean necesarios.

ESCENARIO SOBREDEMANDA SEVERA			
REQUERIMIENTO PERSONAL	CANTIDAD	MONTO INDIVIDUAL	MONTO TOTAL
EMERGENCIOLOGO	2	S/ 5,000	S/ 10,000
INTENSIVISTA	2	S/ 5,000	S/ 10,000
TRUMATOLOGO	2	S/ 5,000	S/ 10,000
CIRUJANO	2	S/ 5,000	S/ 10,000
PEDIATRA	2	S/ 5,000	S/ 10,000
ENFERMERAS	2	S/ 5,000	S/ 10,000
LABORATORISTA	2	S/ 2,000	S/ 4,000
RADIOLOGO	2	S/ 2,000	S/ 4,000
PSICOLOGO	1	S/ 2,000	S/ 2,000
TECNICOS DE ENFERMERÍA	2	S/ 1,500	S/ 3,000
TECNICOS DE LABORATORIO	2	S/ 1,500	S/ 3,000
TECNICO DE FAMARCIA	1	S/ 1,500	S/ 1,500
TOTAL			S/ 77,500.00

EMERGENCIA NACIONAL			
REQUERIMIENTO PERSONAL	CANTIDAD	MONTO INDIVIDUAL	MONTO TOTAL
EMERGENCIOLOGO	4	S/ 5,000	S/ 20,000
INTENSIVISTA	4	S/ 5,000	S/ 20,000
TRAUMATOLOGO	4	S/ 5,000	S/ 20,000
CIRUGANO	4	S/ 5,000	S/ 20,000
PEDIATRA	4	S/ 5,000	S/ 20,000
ENFERMERAS	8	S/ 2,000	S/ 16,000
LABORATORISTA	4	S/ 2,000	S/ 8,000
RADIOLOGO	4	S/ 2,000	S/ 8,000
TECNICOS DE ENFERMERÍA	8	S/ 1,500	S/ 12,000
TECNICOS DE LABORATORIO	4	S/ 1,500	S/ 6,000
TECNICO DE FAMARCIA	2	S/ 1,500	S/ 3,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	S/ 1,500	S/ 1,500
PERSONAL DE SEGURIDAD	4	S/ 1,200	S/ 4,800
TOTAL			S/ 159,300.00



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

LOGÍSTICOS

Se movilizarán los recursos que dispone el HNSEB según la magnitud del evento. La fuente será el SISMED en lo referente a Medicamentos, e insumos médicos quirúrgicos y el Almacén Central en lo referente a suministros generales.

Se monitorizará las acciones de movilización de personal y recursos considerados en la presente y los existentes en la normatividad vigente.

PRESUPUESTO TOTAL PARA IMPLEMENTAR PLAN DE CONTINGENCIA CON SOBREDEMANDA MODERADA		
EQUIPOS DE VENTILADOR (ALQUILER)	S/	25,000
INSUMOS DE LABORATORIO	S/	55,000
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	S/	40,000
INSUMOS MEDICOS (MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS)	S/	100,000
TOTAL	S/	220,000

PRESUPUESTO TOTAL PARA IMPLEMENTAR PLAN DE CONTINGENCIA CON SOBREDEMANDA SEVERA		
RECURSO HUMANO	S/	77,500
EQUIPOS DE VENTILADOR (ALQUILER)	S/	75,000
INSUMOS DE LABORATORIO	S/	85,000
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	S/	100,000
INSUMOS MEDICOS (MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS)	S/	150,000
TOTAL	S/	487,500



PRESUPUESTO TOTAL PARA IMPLEMENTAR PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIA NACIONAL		
RECURSO HUMANO	S/	159,300
EQUIPOS DE VENTILADOR (ALQUILER)	S/	250,000
INSUMOS DE LABORATORIO	S/	100,000
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	S/	200,000
INSUMOS MEDICOS (MEDICAMENTOS Y EQUIPOS MÉDICOS)	S/	300,000
TOTAL	S/	1,009,300

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El flujo de la información, manejo operativo y la conducción de las acciones estará a cargo del Jefe de Guardia, bajo supervisión de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.

Al término del evento adverso se realizará la elaboración de un informe final.

1. RESPONSABLE DEL PLAN Y ORGANIZACIÓN FRENTE A UN ESTADO DE EMERGENCIA

El presente plan determina las responsabilidades de las Direcciones, oficinas y Departamentos del HNSEB; brindando las funciones y orientación técnica en situaciones de Emergencia y Desastre.

RESPONSABLES	FUNCIONES
Director General	Autoriza y lidera las acciones de respuesta.
Directores Miembros del Grupo de Trabajo para la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Prestan sus servicios de apoyando en las acciones en las áreas de su competencia.



2. SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN

El seguimiento y la ejecución del plan, estará a cargo del Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre (UGRD), el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos y el Equipo de Gestión del HNSEB.

/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXOS

ANEXO 01: CONCEPTOS BÁSICOS

Gestión de Riesgo (GDR): Proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Reducción de Riesgo de Desastres (RRD): Es el concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adverso.

Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo: Anteriormente llamado Comité Operativo de Emergencias del HNSEB, espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión de Riesgo del Desastre, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664.

Afectado: Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en un ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuación de la actividad normal.

Análisis de Vulnerabilidad: Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: explosión, fragilidad y resistencia. de la población y de sus medios de vida.

Damnificado: Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.

Desastre: Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencias del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

Emergencia: Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Evaluación de Daño y Análisis de Necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.

Elementos en Riesgo o Expuestos: Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.

Identificación de peligros: Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estación del riesgo.

Peligro: probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Primera Respuesta: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.

Vulnerabilidad: Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



$$\begin{array}{ccccccc} \mathbf{R} & = & \mathbf{P} & + & \mathbf{V} \\ \text{Riesgo} & & \text{Peligro} & & \text{Vulnerabilidad} \end{array}$$

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 02: ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

Indicadores Demográficos:

DISTRITOS	POBLACIÓN GENERAL	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB./KM2)
COMAS	537 263 habitantes	11 021
CARABAYLLO	317 952 habitantes	917

Fuente: INEI - Censo 2017

DISTRITOS	EDADES				
	NIÑOS (0-14 a)	JOVENES (15-29 a)	ADULTOS JOVENES (30 – 44 años)	ADULTOS (45 – 59 a)	ADULTOS MAYORES (> 60 años)
COMAS	130 478	137 244	120 147	77 686	57 211
CARABAYLLO	83 602	78 893	65 957	39 497	22 359

Fuente: INEI - Censo 2017

POBLACION ASEGURADA EN EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD						
DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL ASEGURADA					
COMAS	220 337					
CARABAYLLO	143 011					
DISTRITO E DADES	0-4 AÑOS	5-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 AÑOS Y MAS
COMAS	28 282	28 352	20 348	44 521	74 390	24 444
CARAYLLO	21 203	21 255	13 996	29 049	46 442	11 166

Fuente: INEI – Censo 2017



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 03: DECLARATORIA DEL ESTADO DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARACIÓN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información Revisión del plan de contingencia	Se realizará monitoreo de los peligros in situ
ALERTA AMARILLA	Peligro Inminente	Preparación ante evento adverso. Verificación de recursos	Se preparan alarmas y se revisan las rutas de evacuación. Se alerta al Servicio de Emergencia.
ALERTA ROJA	Emergencia Real	Respuesta hospitalaria.	Movilización de personal de otros servicios.



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 04: SISTEMA DE COMANDO HOSPITALARIO



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 05: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

TARJETA DE ACCIÓN

Cargo	Funciones	Responsable
Comandante de Salud Hospitalario (CSH)	Es la máxima autoridad, responsable de establecer el Puesto de Comando Salud en el hospital e implementar las áreas de expansión internas y externas hospitalarias.	Director General Jefe de Guardia
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Activación del plan de respuesta y cumplir con lo establecido. Encargado de dar los informes generales del hospital ante la prensa	Evaluación final del desastre.
Jefe de Operaciones	Implementar y ejecutar el PAI, determinando las estrategias y tácticas necesarias para el manejo de la contingencia, emergencia masiva o desastre. Determina las necesidades en función a la evaluación de daños. Reporta acciones al CSH	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y Desastres Jefe del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos. Jefe del Servicio de Emergencia. Jefes de los diferentes departamentos.
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	La atención asistencial. Gestión del personal para la atención en triaje, las prioridades y admisión Reportar acciones al CSH	Evaluación final del desastre.
Jefe de Planificación	Difundir y monitorizar el cumplimiento del PAI. Elaborar el plan del periodo operacional siguiente a la inicial. Proporcionar los mapas y planos de los sectores del organigrama institucional afectados por el incidente. Designar fuerza de tarea para determinar la brecha en recursos con la evaluación de daños y análisis de necesidades. Reportar acciones al CSH.	Personal de UGRD OEPE Personal que se asigne en el desastre
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Supervisar y monitorizar el EDAN, facilitar en la evaluación de la estructura para la atención en espacios menos vulnerables.	Evaluación final del desastre.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Jefe de Logística	Proporcionar el inventario actualizado de los recursos y servicios disponibles hospitalarios para la atención de Contingencia, emergencia masiva o desastre. Determinar los requerimientos en agua, alimentación, servicios médicos para la atención de víctimas. Efectuar el abastecimiento de los requerimientos que demanden la atención de las víctimas y el bienestar del personal que participa en la atención del incidente. Reporta acciones al CSH.	Jefe de Logística OEPE (Jefe de Patrimonio) Jefe de Servicios Generales Jefe de Personal Personal que se asigne en el desastre
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Según la evaluación del EDAN e informes de los diferentes departamentos, realizar las gestiones para la atención con los recursos por 72 horas. Priorizar las necesidades.	Evaluación final del desastre.
Jefe de Presupuesto	Efectuar el análisis de los costos del incidente. Mantener un registro continuo de los costos e informe de los gastos establecidos.	Director Administrativo Jefe de Logística Personal que se asigne en el desastre
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Efectuar acciones tomadas por logística, brindando la atención necesaria a las prioridades para la atención y la seguridad del personal de salud (asistencial, administrativo).	Evaluación final del desastre.
Jefe de Seguridad	Implementar medidas de seguridad en el ámbito legal, bioseguridad y de resguardo de la integridad física y material en el lugar hospitalario o en su área de expansión interna y externa del hospital donde se brinda la atención médica. Reportar acciones al CSH.	Director Adjunto. Jefe de Servicios Generales. Personal que se asigne en el desastre
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	La gestión necesaria con municipalidades y PNP, para el resguardo de policías con el apoyo del serenazgo.	Evaluación final del desastre.
Oficial de Comunicaciones e Informática Pública	Sintetizar y consolidar la información disponible de los daños establecidos y las acciones efectuadas de los reportes del COE Salud. Preparar la Información para difundir a la comunidad visada por el CSH. Reportar acciones al CSH.	Jefe de Estadísticas e Informática. Jefe de Consultorios Externos. Jefe de Seguros. Jefe de Comunicaciones. Personal que se asigne en el desastre



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Mantener la información actualizadas de los pacientes hospitalizados, pacientes fallecidos y desaparecidos. Realizar un informe cada 2 horas, brindar dicha información a la autoridad máxima para dar declaraciones a la comunidad o prensa.	Evaluación final del desastre.
Oficina de Enlace	Establecer comunicación con las IPRESS satélite de emergencias y desastres, según organización territorial. Asegurar que el enlace comunitario sea sostenible con las diferentes entidades de primera respuesta del incidente y con autoridades del gobierno local o regional según corresponda. Reporta acciones al CSH.	Jefe de Consultorios Externos. Sistema de referencias y Contra referencias Personal que se asigne en el desastre
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Gestionar con los centros de Salud para el traslado de pacientes con Prioridad III y IV, gestión con municipalidades para usar sus zonas de expansión como distrito.	Evaluación final del desastre.
Jefe de farmacia	Gestión de medicamentos para la atención de pacientes mayor a 72 horas.	
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Brindar los medicamentos, materiales y equipos necesarios para la atención.	Evaluación final del desastre.
Jefe de Nutrición	Gestión de alimentos para cubrir las primeras 72 horas, para pacientes y personal que asiste en el desastre.	
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Brindar alimentación a los pacientes y personal asistencial y administrativa que laboran en la institución por el desastre	Evaluación final del desastre.
Jefe de Anatomía Patológica	Gestión de los suministros y análisis de pacientes que ingresan por desastre natural o antrópica que afecta a la jurisdicción de la institución.	
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Brindar los exámenes correspondientes y necesarios para brindar un diagnóstico asertivo y rápido ante la emergencia	Evaluación final del desastre.
Jefe de Epidemiología	Supervisión e informe de la zona de cadáveres. Control de brotes epidemiológicos.	



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Gestión para la prevención de brotes epidemiológicos. Supervisar la ficha de control del ingreso de cadáveres a la institución y pacientes que fallecen dentro de la institución	Evaluación final del desastre.
Jefe de Psicología	Personal encargado para el apoyo emocional de pacientes y con prioridad del personal asistencial, administrativa y brigadas.	
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Brindará el soporte emocional ante la pérdida de los pacientes, el estrés emocional del personal asistencial junto a los brigadistas y apoyo al personal administrativo	Evaluación final del desastre. Sesiones o tratamiento al personal de salud.
Brigadistas	Personal de intervención inmediata ante el desastre dentro de la institución.	
Antes	Durante	Después
Evacuación correspondiente del suceso	Elaboración del EDAN. Ayuda en el rescate de pacientes y personal atrapado. Apoyo en la seguridad interna. Traslada de pacientes dentro de la institución.	Evaluación final del desastre.



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 06: PRIORIDADES

CARGO	FUNCIONES	JEFE DE EQUIPO
Prioridad I	○ Estabilizar la función cardio-respiratoria en pacientes graves. ○ Preparar y acondicionar al paciente grave para cirugía urgente o terapia intensiva. ○ Trasladar de manera asistida al paciente al ambiente de atención definitiva.	Medico Emergenciólogo.
Prioridad II	○ Realizar el diagnostico, procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico del paciente grave. ○ Apoyar las labores de los profesionales en especialidades críticas. ○ Hacer seguimiento de la evolución de los pacientes graves de medicina.	Medico Intensivista.
Prioridad III	○ Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico. ○ Dar altas, actualizar cuadro de camas disponibles e informar al jefe de guardia. ○ Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización	Medico Asistente de Medicina y/o Cirugía



PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 07: DIRECTORIOS

DIRECTORIO TELEFÓNICO DIRECTIVOS HNEB

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR
MC. JULIO ANTONIO SILVA RAMOS	DIRECTOR GENERAL	999174522
MC. JUAN MARTIN NINA CACERES	DIRECTOR ADJUNTO	999984689
ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES	DIRECTOR DE LA OF. EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	958073645
JEFES DE DEPARTAMENTO		5580186
MC. JUDITH DANZ LUQUE	JEFE DE EMERGERGENCIA	952008960 ANX 273
MC. JORGE EMILIO COLINA CASAS	JEFE DEPARTAMENTO CIRUGIA	999980483
MC. ALEJANDRO VICTOR PEREZ VALLE	JEFE DE DPTO PEDIATRIA Y NEO	999199700 ANX 281
MC. ORLANDO HERRERA ALANIA	JEFE DE DPTO MEDICINA	971441699 ANX 254
MC. OSCAR OTOYA PETIT	JEFE DE DPTO GINECO-OBSTETRICIA	ANX 284
MC ROBERTO JAUREGUI SANTACRUZ	JEFE DE CONSU EXT Y HOSPITALIZACION	976790475 ANX 222
MC. JULIO CESAR CALDERON VIVANCO	JEFE DE ANESTES Y CENTRO QUIRURGC	999490797 ANX 306
MC. GIULIANA URQUIZO SALAS	JEFE DEP ANAT PATOLOGICA Y CLINICA	5580186 ANX 252
MC. HUGO JAVIER FLORES VILLAVERDE	JEFE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	997885203 ANX 274
MC. ANA COTRINA LLAMOCCA	JEFE DE MEDICINA FISICA Y REHABILITAION	5580186 - ANX 246
MC. JULIO RUIZ OLANO	JEFE DE LA OESA	992752488
MD. KARINA GRACIELA REYES REYES	JEFE DE ODONTOESTOMATOLOGIA	993114700 ANX 276
LIC. VIOLETA AGUIRRE ARELLANO	JEFE DE SERVICIO SOCIAL	5580186 ANX 266
LIC. ZONIA EMPERATRIZ MORI ZUBIATE	JEFE DE PSICOLOGIA	5580186 ANX 294
LIC. ZENA VILLAORDUÑA MARTINEZ	JEFE DE ENFERMERIA	999016867 ANX 291
QF. JESSICA GARCÍA YACILA	JEFE DE FARMACIA	5580186 ANX 292
NUT. ROSA EVELIA CHUMPEN AMARO	JEFE DE NUTRICION Y DIETETICA	5580186 - ANX 247
JEFES DE OFICINAS		5580186
C.P.C. MARITZA VICTORIA RODRIGUEZ RAMIREZ	JEFE DE OEPE	5580186 - ANX 230
Lic. ZOILA TEODOLINDA MOYA SOTO	JEFE DE LOGISTICA	5580186 ANX 244
CPC. ELSA MARIBEL SALCEDO ALFARO	JEFE DE ECONOMIA	977159648-ANX 285
ING. JORGE VIDAL LEYVA VILCHEZ	JEFE DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	5580186 - ANX 229
LIC. FELICIANO PORTUGUEZ LUYO	JEFE DE OFICINA DE PERSONAL	994393008-ANX 249



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

LIC. MAYRA RENGIFO GONZALES	JEFE DE COMUNICACIONES	5580186 - ANX 278
ING. MONICA NOEMI ROSAS SANCHEZ	JEFE DE ESTADISTICA E INFORMATICA	5580186 - ANX 269
ABG. JAVIER ZUÑIGA BARRIOS	JEFE DE ASESORIA JURIDICA	991421696-ANX 240
C.D. CARLOS MARTIN TINEO VALENCIA	JEFE DE LA OFICINA DE SEGUROS	5580186 ANX 239
LIC JENNY ESPADAS CAMONES	JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	ANEXO 235
MC. EPIFANIO SANCHEZ GARAVITO	JEFE DE LA OFICINA APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	5580186 ANX 225
CPC. PONCIANO FAUSTINO SAMANIEGO CASALLO	JEFE DE OCI	5580186 ANX 224

DIRECTORIO GENERAL

Jefes	Cargo	Teléfono
Dra. Katianna Elizabeth Dolores Baldeón Caqui	Directora General de DIGERD	611-9933 Tetra- central MINSA 603 COE salud 611-9933
Dr. Claudio Willbert Ramírez Atencio	Director General de DIRIS Lima Norte	201-1340 EMED
Abg. Raúl Díaz Pérez	Alcalde de Comas	542-7607
Sr. Marcos Lorenzo Espinoza Ortiz	Alcalde de Carabayllo	717-500 GRD 713-4257
Tnte. CBP. Luis Renato Nishiky Reto	Compañía de Bomberos Comas N° 124	537-4079
Tnte. Brigadier CBP Edwin Dávila Peralta	Compañía de Bomberos de Carabayllo N° 164	544-0566
Mayor PNP Edson Rene Becerra Salazar	Comisario PNP de Collique	558-2652
Mayor PNP Richard Nill Berrios Pardo	Comisario PNP de Santa Isabel – Carabayllo.	543-0686
Cmdte. PNP Elías Jesús Milla Moreno	Comisario PNP de La Pascana	541-4684



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Entidad	Número
SAMU	106
Bomberos	116
PNP	105
INDECI	115
Serenazgo de Comas	573-3057 524-0670
Serenazgo de Carabaylo	551-5760

INSTITUCIONES DE RESPUESTA DE APOYO

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Brigadas Hospitalarias	✓ Triaje ✓ Atención por Prioridades ✓ Atención especializada ✓ Evacuación de Heridos	Jefe de Guardia	HNSEB	5580186 Anexo 300
Cuerpo de Bomberos	✓ Extinción de Incendios ✓ Búsqueda y Rescate en espacio confinados.	Comando General de la Compañía de Bomberos Carabaylo #164.	Jr. Simon Bolivar 132, Urb. Santa Isabel. Carabaylo.	544-0566
	✓ Búsqueda y Rescate en estructuras Colapsadas	Comando General de la Compañía de Bombero COMAS # 124	Jr. Manuel Aranqui 699. Comas	537-4079
Policía Nacional	✓ Orden Publico ✓ Restricción a la zona de emergencia.	Comisario	Av. Revolución Cdra. 26 Km 14.5 Av. Túpac Amaru	558-2652
Defensa Civil	✓ Soporte de Suministros ✓ Evacuación de Víctimas	Sec. Técnico Distrital	Av. Túpac Amaru 1733	7170500
Cruz Roja	✓ Apoyo en la atención de víctimas en masa ✓ Apoyo a la referencia y atención de pacientes	Representante Oficial de Cruz Roja	Av. Caminos del Inca cdra. 21 c/ esquina Av. Nazarenas. Santiago de Surco.	4752995



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNAL

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 08: RED RADIAL

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
DIGERD	Radio	603	Delta November	(01)611-9933	digerd@minsa.gob.pe
DIRIS LIMA NORTE	Radio	623	-	(01)201-1340 Anexo 110	comunicaciones_de@minsarsta.gob.pe
UGRD-HSEB	Radio	633	TETRA	(01)558-0186 y 558-0187	webmaster@hnseb.gob.pe



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALLES

PLAN DE CONTINGENCIA POR CELEBRACIONES NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO

ANEXO 09: RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCIÓN	CENTRAL TELEFONICA
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO (SAN BORJA)	Av. Agustín de la Rosa Toro 1399 – San Borja	230-0600
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO (BREÑA)	Av. Brasil 600 – Breña	330-0066
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	Av. Grau 800 – La Victoria	474-9820/474-3200 Emergencia: 33-7464
HOSPITAL NACIONAL 02 DE MAYO	Parque Historia de la Medicina Peruana S/N Cuadra 13 A. Grau – Cercado de Lima	328-0028
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848	614-4646
HOSPITAL DE EMERGENCIA ATE VITARTE	Av. José Carlos Mariátegui 364. ATE	417-2923
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA	Av. Honório Delgado 262 San Martín de Porres	482-0402 Emergencia: 481-9570



/UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES